A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por LICTITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2016 "CONSTRUCCION DE VIADUCTO PEATONAL FRENTE A LA ESC. PANCHITO LOPEZ. KM-5. CON ID Nº 317.144" FUENTE DE FINANCIANMIENTOS: COMPENSACION POR LA DESAPARICION DE LOS SALTOS.

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los veinte y siete días del mes de Octubre del año dos mil diez y seis, siendo las diez horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **LICTITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2016 "CONSTRUCCION DE VIADUCTO PEATONAL FRENTE A LA ESC. PANCHITO LOPEZ. KM-5. CON ID Nº 317.144" FUENTE DE FINANCIANMIENTOS: COMPENSACION POR LA DESAPARICION DE LOS SALTOS,** de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Lic. Carine Arce, el Lic. Ariel Rodríguez Giménez designado según Resolución Municipal Nº 732/2016, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 18/10/2016 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	317.144
Nombre del llamado	CONSTRUCCION DE VIADUCTO PEATONAL FRENTE A LA ESC. PANCHITO LOPEZ. KM-5
Modalidad	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA
Adjudicación	Por el total

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 732/2016 integrado por la Lic. Carine Arce, el Lic. Ariel Rodríguez Giménez y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016.

Empresas Invitadas:

1- ARLINDO MONTANIA ALEGRE
2- JOEL YGNACIO MENDEZ ACUÑA
3- FELIPE VILLALBA JARA
4- DARIO VELAZQUEZ GODOY
5- MARTA CONCEPCION ELIZABETH VARGAD GIMENEZ

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día 18 del mes de Octubre de 2016 a las 11:30 (Once horas con treinta minutos) en presencia del responsable de la U.O.C el Abg. Orlando D Fernández y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez. Auxiliar de la U.O.C

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ART. 62 inc. 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES REPECTO AL INCUMPLIEMIENTO DE CADA OFERTA, REPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada establecida en la Lay Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.
Acorde a lo establecido en el PBC- Metodología de la evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Lic. Carine Rocio Arce B.
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845735-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la Tabla que se presenta a continuación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	MARTA CONCEPCION VARGAS
Formulario de Oferta,	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 de la Ley 2051/03.	Cumple
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributaria	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad	Cumple
Fotocopia simple de Cédula Tributaria	Cumple
Fotocopia simple de Ultima Declaración de IVA o Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada de menores según Resolución DNCP Nº 941/10	Cumple

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	Oferta monto total
1	MARTA CONCEPCION VARGAS GIMENEZ	Gs: 399.500.000

RESULTADO:

Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la **ARQ. MARTA CONCEPCION VARGAS GIMENEZ con RUC. Nº 1.040.207-1**, como la propuesta del precio más bajo, para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 23 del Decreto 21909/03, la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1- Cumpla con las con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.
2- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3- Presente el precio evaluado como el más bajo.

RECOMIENDA: A la Intendencia Municipal, salvo mejor parecer cuanto sigue:

a) ADJUDICAR, por el llamado a **LICTITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2016 "CONSTRUCCION DE VIADUCTO PEATONAL FRENTE A LA ESC. PANCHITO LOPEZ. KM-5. CON ID Nº 317.144" FUENTE DE FINANCIANMIENTOS: COMPENSACION POR LA DESAPARICION DE LOS SALTOS**, a la ARQ. MARTA CONCEPCION VARGAS GIMENEZ con RUC Nº 1040207-1 por un monto total de guaraníes 399.500.000 (Trescientos noventa y nueve millones quinientos mil guaraníes), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos.

- Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presenta el mejor precio evaluado como el más bajo, con las documentaciones requeridas.

Lic. Carlos Rocio Arce Brí
Dirección de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

Julio Britez
RUC 1345725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las once horas del día veinte y siete de Octubre del año dos mil diez y seis, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo adjudicar a la ARQ. MARTA CONCEPCION VARGAS GIMENEZ con RUC Nº 1040207-1 por un monto total de guaraníes 399.500.000 (Trescientos noventa y nueve millones quinientos mil guaraníes), y por presentar la mejor oferta y por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- LIC. CARINE ARCE
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____
  Lic. Carine Rocio Arce Bo...
  Director de Administración y Finanzas
  Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

- LIC. LEONOR SOSA
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____
  ...onor Sosa Britez
  RUC 1845725-4
  Contador Público

- LIC. ARIEL RODRIGUEZ
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____
  Ariel Rodriguez
  Auxiliar U.O.C.